

Bases y condiciones del sorteo FIE Aniversario

1) Podrán participar del presente sorteo denominado FIE Aniversario organizado por FIE Gran Poder, todos los clientes que cumplan cualquiera de los siguientes requisitos: a) abonar las cuotas en fecha o de forma adelantada según plan de pagos; b) tener un crédito desembolsado entre el 02/05 y 31/07 del año en curso y que este no se encuentre en mora; c) Recomendar un cliente y que este desembolse un crédito. **2)** La participación en la Promoción implica conocimiento y aceptación sin reservas de estos términos y condiciones, los cuales regirán la totalidad de las relaciones entre cada Participante y el Organizador en relación a la Promoción. **3)** Sin obligación de compra. La participación en la Promoción es totalmente gratuita. Para participar, los interesados deberán completar el cupón destinado para tal efecto que se encuentra en las Sucursales de FIE Gran Poder. Los Participantes autorizan al Organizador a utilizar y/o difundir su nombre, datos personales, voz e imagen, ya sean videos o fotografías en los medios, soportes y formas que el Organizador y/o quien éste designe, consideren convenientes y de acuerdo a lo previsto en las presentes Bases. Se adjudicarán para el presente sorteo, 3 televisores con las siguientes especificaciones. 1º PREMIO TV SMART DE 49 PULGADAS , 2º PREMIO TV SMART DE 40 PULGADAS , 3º PREMIO TV SMART DE 32 PULGADAS . **4)** El sorteo se llevará a cabo el día SABADO 04 DE AGOSTO DE 2018 a través de LOTERÍA NACIONAL NOCTURNA. **5)** Los ganadores deberán comunicarse a la línea de atención al cliente de FIE Gran Poder S.A para informar sus datos. **6)** El ganador recibirá un e-mail comunicándole lugar y fecha para retirar su premio. Su nombre además será publicado en la página correspondiente a Ganador del Concurso. Para acceder al premio, deberá: a) presentarse en día y lugar a definir por el Organizador con su DNI vigente y el e-mail de contestación impreso; b) Los ganadores al momento de la entrega de los premios, NO deberán tener créditos en MORA. **7)** El Premio no incluye ningún otro concepto, bienes o servicios distintos o adicionales al enunciado específicamente. El Premio es intransferible, y no podrá exigirse su canje por dinero o por cualquier otro elemento. **8)** El Organizador se reserva el derecho, a su exclusivo criterio, de efectuar filmaciones y/o sesión de fotos protagonizadas por los Participantes y de publicar en la página web del Organizador y/o en cualquier otro medio. **9)** Todo Participante, por el mero hecho de participar en la Promoción autoriza al Organizador a utilizar y/o difundir su nombre, documento, datos personales, voz e imagen, ya sean videos o fotografías en los medios, soportes y formas que el Organizador y/o quien éste designe, consideren convenientes. En virtud de esta autorización El Ganador no tendrá derecho a indemnización, pago o contraprestación alguna por la difusión y/o utilización mencionada precedentemente. La información concerniente a cada Participante, será almacenada por el Organizador. **10)** El Organizador se reserva el derecho exclusivo de realizar la acción publicitaria, de prensa, promoción, publicación y difusión que consideren conveniente del Ganador LOS GANADORES de la Promoción. **11)** La Promoción será válida desde el 02 de Mayo 2018 hasta el 31 de julio DE 2018. SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA.